



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 051-2023-UNTELS-CO-P-DGA

Villa El Salvador, 25 de abril del 2023

VISTO:

El Oficio N°207-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-DRSU de fecha 11 de abril de 2023, el Director de Responsabilidad Social Universitaria informa al Director General de Administración, sobre la solicitud de devolución de dinero de los alumnos TITO ATOCCSA EMILY MELISSA, DIONISIO MILL NANCY NICOLE y VILLANUEVA CARITAS MARICIELO, indicando que PROCEDE la devolución de dinero; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: *cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico*. Las Universidades se rigen por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que: *"Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Presidente; Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Padilla Guzmán, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°315-2022-UNTELS, de fecha 06 de diciembre de 2022, se dispone: DESIGNAR al Lic. Luis Fernando Peralta Flores en el cargo de Confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 06 de diciembre del 2022;

Que, mediante Resolución Presidencial N°007-2023-UNTELS de fecha 11 de enero del 2023, en su artículo 4°, el Presidente de la Comisión Organizadora DELEGA Facultades Administrativas al Director General de Administración para resolver mediante Resoluciones Directorales, en materia Administrativa: a) *Aprobar el reconocimiento de adeudos, créditos, devengados y devolución de recursos en general derivados de los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N°017-84-PCM Reglamento del Procedimiento Administrativo para Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado y demás normas conexas*;

Que, mediante Resolución Presidencial N°048-2023-UNTELS, de fecha 08 de marzo de 2023, se resuelve: AUTORIZAR la AMPLIACIÓN DE FACULTADES al Lic. Luis Fernando Peralta Flores en su condición de Director General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, para resolver mediante Resoluciones Directorales la aprobación de los expedientes en materia de DEVOLUCION DE DINERO por diversos conceptos;

Que, con Formato Único de Trámite Documentario (FUTD) de fecha 24 de febrero de 2023, la Srta. TITO ATOCCSA EMILY MELISSA, estudiante de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita al Director General de Administración, la devolución de dinero por el importe total de S/ 95.00 (Noventa y Cinco con 00/100 Soles) por el conceptos de Idiomas- Matricula Publico General y Mensualidad Idiomas – Pago de Mensualidad Estudiante;

Que, según Informe N°087-2023-UNTELS-CO-P-DGA-UT de fecha 09 de marzo de 2023, la Jefa de la Unidad de Tesorería comunica al Director General de Administración que, se verifica que el usuario TITO ATOCCSA EMILY MELISSA, realizo el pago por concepto de Idiomas- Matricula Publico General



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 051-2023-UNTELS-CO-P-DGA

Villa El Salvador, 25 de abril del 2023

y Mensualidad Idiomas – Pago de Mensualidad Estudiante por un importe de S/95.00 (Noventa y Cinco con 00/100 Soles) con fecha 26 de enero de 2023 y el ingreso fue registrado en el SIAF N°154-2023;

Que, con Formato Único de Trámite Documentario (FUTD) de fecha 22 de marzo de 2023, la Srta. DIONISIO MILL NANCY NICOLE, estudiante de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita al Director General de Administración, la devolución de dinero por el importe total de S/ 95.00 (Noventa y Cinco con 00/100 Soles) por el conceptos de Idiomas- Matricula Publico General y Mensualidad Idiomas – Pago de Mensualidad Estudiante;

Que, según Informe N°104-2023-UNTELS-CO-P-DGA-UT de fecha 23 de marzo de 2023, la Jefa de la Unidad de Tesorería comunica al Director General de Administración que, se verifica que el usuario DIONISIO MILL NANCY NICOLE, realizo el pago por concepto de Idiomas- Matricula Publico General y Mensualidad Idiomas – Pago de Mensualidad Estudiante por un importe de S/95.00 (Noventa y Cinco con 00/100 Soles) con fecha 25 de enero de 2023 y el ingreso fue registrado en el SIAF N°153-2023;

Que, con Formato Único de Trámite Documentario (FUTD) de fecha 24 de marzo de 2023, la Sr. CARITAS AZARTE MILENA, en representación de su hija menor de edad VILLANUEVA CARITAS MARICIELO, solicita al Director General de Administración, la devolución de dinero por el importe total de S/ 115.00 (Ciento Quince con 00/100 Soles) por el conceptos de Idiomas- Matricula Publico General y Mensualidad Idiomas – Pago de Mensualidad Estudiante;

Que, según Informe N°118-2023-UNTELS-CO-P-DGA-UT de fecha 28 de marzo de 2023, la Jefa de la Unidad de Tesorería comunica al Director General de Administración que, se verifica que el usuario VILLANUEVA CARITAS MARICIELO, realizo el pago por concepto de Idiomas- Matricula Publico General y Mensualidad Idiomas – Pago de Mensualidad Estudiante por un importe de S/115.00 (Ciento Quince con 00/100 Soles) con fecha 16 de enero de 2023 y el ingreso fue registrado en el SIAF N°049-2023;

Que, mediante Oficio N°207-2023-UNTELS-CO-V-ACAD-DRSU de fecha 11 de abril de 2023, el Director de Responsabilidad Social Universitaria informa al Director General de Administración, sobre la solicitud de devolución de dinero de los alumnos TITO ATOCCSA EMILY MELISSA, DIONISIO MILL NANCY NICOLE y VILLANUEVA CARITAS MARICIELO, indicando que PROCEDE la devolución de dinero;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Presidencial N°007-2023-UNTELS, de fecha 11 de enero de 2023 y Resolución Presidencial N°048-2023-UNTELS, de fecha 08 de marzo de 2023,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR la DEVOLUCIÓN DE DINERO a favor de tres (03) Alumnos:

N°	USUARIO	CONCEPTO	IMPORTE
1	TITO ATOCCSA EMILY MELISSA	- Idiomas- Matricula Publico General (S/.25.00) - Mensualidad Idiomas – Pago de Mensualidad Estudiante, Administrativo y Docente UNTELS (S/.70.00)	S/.95.00
2	DIONISIO MILL NANCY NICOLE	- Idiomas- Matricula Publico General (S/.25.00) - Mensualidad Idiomas – Pago de Mensualidad Estudiante, Administrativo y Docente UNTELS (S/.70.00)	S/.95.00
3	CARITAS AZARTE MILENA	- Idiomas- Matricula Publico General (S/.25.00) - Mensualidad Idiomas – Público en General (S/.90.00)	S/.115.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a la Comisión Organizadora y Unidad de Tesorería.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 051-2023-UNTELS-CO-P-DGA
Villa El Salvador, 25 de abril del 2023

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. LUIS FERNANDO PERALTA FLORES
Director
Dirección General de Administración